



## ASESORÍA, COMENTARIOS, QUEJAS Y DENUNCIAS



# CONTACTANOS

### CONSULTA:

*ACUERDO número 25/12/17 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Nacional de Convivencia Escolar para el ejercicio fiscal 2018.*



[www.educacioncamp  
eche.gob.mx](http://www.educacioncampече.gob.mx)



1271235  
9811435816  
1280319



AV. JUSTO SIERRA  
MENDEZ # 243  
BARRIO DE SAN ROMAN  
C.P. 24040  
AV. LÓPEZ PORTILLO 42.  
SAMULÁ, C.P. 24090



App móvil gratuita:  
“Consulta Escolar “  
SEDUC



[contraloría.social.seduc  
@gmail.com](mailto:contraloría.social.seduc@gmail.com)  
[escuelaseguracam@hotm  
ail.com](mailto:escuelaseguracam@hotmail.com)

## FOLLETO INFORMATIVO

### PROGRAMA FEDERAL PROGRAMA NACIONAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR

### CONTRALORÍA SOCIAL 2018



### **¿Qué es la contraloría social ?**

Es el mecanismo por el cual las escuelas beneficiadas por los Programas Federales de Desarrollo Social, verifican el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos (económicos, técnicos o en especie) asignados por los Programas a través de la integración y funcionamiento de Comités de Contraloría Social, **constituidos por padres y madres de familia o tutores en las escuelas, en el marco del CEPSE.**

### **¿Qué es el Comité de Contraloría social (CCS)?**

Es la organización social constituida por los beneficiarios de los programas de desarrollo social a cargo de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, para el seguimiento, supervisión y vigilancia de la ejecución de dichos Programas en las escuelas públicas de educación básica, con relación al cumplimiento de las metas y acciones comprometidas en éstos, así como apoyar en el ejercicio de transparencia y rendición de cuentas de los recursos asignados.

### **Objetivo del Programa Nacional de Convivencia Escolar (PNCE):**

Favorecer el establecimiento de ambientes de convivencia escolar armónica, pacífica e inclusiva que coadyuven a prevenir situaciones de acoso escolar en escuelas públicas de educación básica, contribuyendo a asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población.

### **¿A quienes beneficia el Programa?**

Son los Gobiernos de las Entidades Federativas que decidan participar voluntariamente y que a través de su Autoridad Estatal Local atiendan con el presente Programa a escuelas públicas de educación básica y centros de atención múltiple.

### **Apoyos que otorga el PNCE:**

**Asistencia Técnica:** La Secretaría de Educación Básica por conducto de la DGDGE, proporcionará a las Autoridades Estatales Locales, asistencia técnica del programa para el desarrollo de las competencias locales con el fin de facilitar el cumplimiento de los objetivos y evaluación del PNCE.

**Materiales Educativos:** Recursos asignado para su impresión y distribución de los materiales del presente programa establecido por SEP a través de la SEB-DGDGE, para alumnas/os, personas docentes, directivos y familias de las escuelas participantes del programa, durante el ejercicio fiscal 2018.

### **Apoyo Financiero:**

- Difusión de las acciones que promueven el desarrollo de la convivencia en las escuelas públicas de educación básica que participan en el presente programa que determine cada AEL.
- Asistencia técnica al personal educativo en la aplicación de los protocolos para la prevención, detección y actuación en el caso de abuso sexual infantil, acoso escolar y maltrato en las escuelas de educación básica.